



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por NERI
CABEZAS con FDU: 20690164088
408
Cargo: Jefe de Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 10:32:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 19 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000339-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : REMITE INFORMES COMPLEMENTARIOS PARA EL CIERRE DE CASOS DE
ALERTAS 2022 - NUEVE (09) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000381-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
b) INFORME N° D000382-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
c) INFORME N° D000383-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
d) INFORME N° D000384-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
e) INFORME N° D000385-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
f) INFORME N° D000386-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
g) INFORME N° D000387-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
h) INFORME N° D000388-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)
i) INFORME N° D000389-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (18OCT2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 052-2022-CTVC/AYACUCHO remitido con el estado de los casos alertados, hacemos llegar los informes complementarios para dar atención a dichos casos comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	N° OFICIO	N° CASO	N° INFORME
1	010-2022	022-2022	381-2022
2	011-2022	026-2022	382-2022
3	011-2022	027-2022	383-2022
4	011-2022	028-2022	384-2022
5	011-2022	029-2022	385-2022
6	011-2022	030-2022	386-2022
7	011-2022	031-2022	387-2022
8	014-2022	047-2022	388-2022
9	014-2022	050-2022	389-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por TIRF
ANAYA Adeley FNU 20002104086
Firma
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 16:13:00 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Ayacucho, 18 de Octubre del 2022

INFORME N° D000389-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe complementario respecto a la atención de la alerta CASO N° 050-2022-CTVC/AYAC suscitado en la IE 189, distrito Huacaña, Provincia Sucre durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-SVC (06OCT2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 18 de octubre de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar acciones complementarias sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 08 de abril del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N° 014-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 09/05/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 189, respecto a la alerta CASO N° 050-2022 con fecha de ocurrencia 08.04.2022 y un (01) Punto Crítico:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma* con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.



Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe complementario respecto a la atención de la alerta CASO N° 050-2022-CTVC/AYAC suscitado en la IE 189, distrito Huacaña, Provincia Sucre durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-SVC (06OCT2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 18 de octubre de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar acciones complementarias sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 08 de abril del 2022.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°014-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 09/05/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 189, respecto a la alerta CASO N° 050-2022 con fecha de ocurrencia 08.04.2022 y un (01) Punto Crítico:
- *El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención de la alerta N° 050-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 01/06/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. A la fecha, en la I.E N° 189, se encuentra actualizado la cantidad de usuarios a ser atendidos, en total 17 usuarios. Las actualizaciones se han realizado según el reporte del MINEDU (SIAGIE) con corte, del mes de Abril.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tiene diecisiete (17) alumnos matriculados por lo que se atendió desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 050-2022-CTVC/AYAC suscitado en la IE 189, distrito Huacaña, Provincia Sucre durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : OFICIO N° 014-2022-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 06 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ayacucho*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Se pone en conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 014-2022-CTVC/AYACUCHO emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYAC*, comunicando la Alerta CASO N° 050-2022-CTVC/AYAC.
- 1.2 En la IE N°189- con Código Modular N° 0598573 con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con los siguientes puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Punto Crítico"
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción, no es igual al número de alumnos matriculados

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N°D00277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 050-2022-CTVC/AY suscitado en la IE N°189- con Código Modular N° 0598573 durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N°189 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYAC* con fecha de ocurrencia 08/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar, en el tema de **La distribución Equitativa para el número de escolares matriculados** como se estipula en la RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU,
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con el/la Director/a Prof. Nidia Rojas Picho Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la IE N°189 a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/Recepción, no es igual al número de alumnos matriculados	A la fecha, en la I.E N° 189, se encuentra actualizado la cantidad de usuarios a ser atendidos, en total 17 usuarios. Las actualizaciones se han realizado según el reporte del MINEDU (SIAGIE) con corte, del mes de Abril.	• ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS-MODALIDAD PRODUCTOS 265149

V. CONCLUSIONES

5.1. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 189 se comprometen a levantar el punto crítico ya mencionado previo compromiso del presidente del CAE los Puntos críticos del CASO N° 050-2022-CTVC/AY de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 143-2020-PNAEQW-DE, y la DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW por lo tanto, para posterior se **RESUELVE** el punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda seguir las acciones correctivas como compromiso de la mejora del CAE.
- 6.2. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial AYACUCHO.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VII. ANEXOS

- Acta de entrega y recepción de alimentos.

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 265149 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:	0001-2022-CC-AYACUCHO 6/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:										
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]												
NOMBRE:	189											
CÓDIGO MODULAR:	0596573	ANEXO:	0									
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	AYACUCHO									
PROVINCIA:	SUCRE	DISTRITO:	HUACAÑA									
CENTRO POBLADO:	HUACAÑA											
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20602575803 (9145)									
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO INTI											
DIRECCIÓN:	AV LAS MALVINAS MZ J LOTE 11, AYACUCHO-HUAMANGA-SAN JUAN BAUTISTA											
ITEM:	QUEROBAMBA	PERIODO DE ATENCIÓN:	22/08/2022 - 23/09/2022									
NRO DE ENTREGA:	5	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR									
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25									
TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDA \$	VALOR TOTAL (\$)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)			
DESAYUNO + ALMUERZO	17	3.62	1,530.50							17	850	1,530.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
34	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L	6.800	LT421
119	BOLSA	ARROZ	DONA RUI	0.250 Kg	29.750	080622
17	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MUNTHU SHABDI	0.250 Kg	4.250	0F0122
34	HOJALAT	CONSERVA DE CARNE DE RES	DON SIMÓN	0.170 Kg	5.780	080422
102	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR	0.170 Kg	17.340	SFB02FP.18.04.2022FV.18.04.2026
34	HOJALAT	CONSERVA DE SANGRECITA	WAWA FOOD	0.150 Kg	5.100	27042201
34	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg	17.000	LPV06/06/24
17	BOLSA	HABA PARTIDA	MESANDINA	0.250 Kg	4.250	160622
17	BOLSA	HOJUELAS DE KIWICHA	EL MOLINERO	0.250 Kg	4.250	1107
34	HOJALAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	13.600	157

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SANDRO VILCATOMA CORDERO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 5958 0539 8958



Coop. Vivienda Quijano Medvil Mz. H Lote 05 AYACUCHO - AYACUCHO /
Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>